



ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N°1809

DALCAHUE, 31 de julio de 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a doña **Marcela del Carmen Pérez Vargas**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$75.000** (setenta y cinco mil), para la compra de un cilindro de gas con su respectiva carga.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.04.999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/mpv